

ACTA 307-2016

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día dieciséis de marzo del dos mil dieciséis.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Manuel Umaña Elizondo (Presidente Municipal), señora Mayra Naranjo Blanco (Vice Presidenta Municipal), señora Martha Blanco Méndez, Señor Allan Vargas Díaz.

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señora María Luisa Blanco Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTES:

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña, señor Miguel Sánchez Navarro.

SINDICOS PRESENTES:

No hubo síndicos presentes

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Yohan Mora Umaña, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor José Antonio Astúa Quesada, señora Vera Guerrero Carvajal, señor Edgar Ureña Miranda.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda.
- 2.** Atención al público.
- 3.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
- 4.** Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida.
 - B. Enviada.
- 5.** Informes.
 - A. Informes de Funcionarios Municipales.
 - B. Informes de Concejos de Distrito.
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
 - D. Informe del Señor Alcalde.
- 6.** Mociones.
- 7.** Asuntos Varios.

ARTICULO II: ATENIÓN AL PÚBLICO.

1. Equiambiente EQA Abogados S.A:

Se presenta la licenciada Deykel Murillo y el licenciado Juan Carlos , ambos de la empresa Equiambiente EQA Abogados S.A, los cuales brindan un servicio de

consultoría ambiental, son Abogados y tienen personal de Ingeniería y están asociados a tipología, y trabajan el Plan Regulador, han tenido la experiencia durante muchos años en desarrollarlo, además de que han trabajado con otras instituciones como la UNA, la propuesta es ofrecer a las Municipalidades el plan regulador, el cual se comienza con un diagnóstico de todo el Cantón.

Así mismo indican que cuentan con buena relación con diferentes instituciones involucradas en el proceso del plan, como lo es SETENA.

La idea es ayudarlos a que puedan desarrollar el plan regulador, ellos lo que hacen es recoger todos los datos, analizarlos y decir donde se puede desarrollar el cantón o la comunidad, donde se pueden otorgar los uso de suelo, la parte urbanística, zonas de protección, temas acuíferos, y todo se incluye dentro del plan regulador.

La idea es dar una asesoría y decirles cuales son las necesidades que tienen y así comenzar a trabajar.

Ellos luego dan el costo total del plan regulador y desarrollan todo el proyecto, debido a que se tiene plazos que cumplir.

La idea es comenzar con la parte básica, es un estudio previo que se realiza

Además están promoviendo del tema de los carbonos neutrales.

Lo que quieren es ser un apoyo y dar seguimiento, ya que es mucho trabajo y un solo funcionario no va a poder llevarlo a cabo.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que no le quedó claro lo del refinanciamiento, ya que siempre es la traba que se tiene, que no tenemos para asumir el costo del plan regulador

El Lic. Juan Carlos indica que hay fondos del Estado que los tiene MIDEPLAN, y ellos son los encargados de desembolsar el costo total a la Municipalidad, lo que se tiene que hacer es un planteamiento bien fundamentado con el proyecto.

La Licda. Deykel Murillo comenta que el Gobierno cuando hizo el decreto de que se tiene que hacer el plan regulador dijo también que MIDEPLAN tiene que dar el recurso.

Todas pueden solicitar el desembolso a MIDEPLAN, pero muchas Municipalidades no lo saben, pero el dinero si existe, y a ellos les corresponde hacer el desembolso por etapas, sin embargo, primeramente se tiene que entrar a la lista y ellos dicen cuando se les puede girar y ahí comenzar.

El señor Presidente Municipal comenta que ha estado en dos administraciones, y siempre se ha hablado de realizar el plan regulador, pero entre los tres Cantones, más el problema es el dinero, dado que siempre se ha dicho que el costo es muy elevado.

La regidora Blanco Méndez indica que se tiene conocimiento que en algún momento alguna Municipalidad ha comenzado con el proyecto, gasta muchos millones y alguna de las instituciones involucradas se lo tiran abajo por algún fallo en un procedimiento, y pierden todo lo invertido.

La Licda. Deykel Murillo comenta que lo que es la parte de sociología, agrícola, económico, parte ayuda social, cuando se hace un plan regulado se tiene que desarrollar pensando en todas las clases sociales, y eso que dice la señora regidora es debido a que no desarrollan bien los estudios, ya que se tiene que

tomar en cuenta muchos aspectos y áreas, y no solo basarse en la parte técnica, se tiene que consultar a la comunidad.

En muchas veces si se pierde porque no siguen los pasos o se desactualiza el informe, pero no se pierde del todo, ya que el diagnóstico se puede rescatar.

El Lic. Juan Carlos manifiesta que no se quiere dejar a los Gobiernos Locales solos, sino más bien se quiere fortalecer.

Los cobros exagerados es porque no hacen bien los estudios, de que es lo que realmente se quiere, los mapas están y solo se actualiza, y el costo se baja si se unen los tres cantones

El señor Presidente Municipal manifiesta que se tenía un pensamiento que era conseguir el dinero en donde fuera, pero ahora sabemos que podemos solicitarlo a MIDEPLAN.

Y si se maneja a través de los tres Cantones, con mucha más razón tienen que tomar la decisión los próximos regidores, ya que nosotros vamos de salida, si es importante la exposición, siempre se ha hablado y el pero es el monto, más por ley se tiene que ir estableciendo.

El regidor Sánchez Ureña consulta que son una empresa consultora, quiere decir que ustedes tienen que participar en una licitación.

Los señores licenciados indican que efectivamente, pero los que participen tienen que estar registrados ante MIDEPLAN.

El señor Presidente Municipal indica que también otro tema son los tiempos, ya que en muchas instituciones tienen muy poco personal para todo lo que tienen que realizar.

Cree que deben de visitar a los Concejos nuevos una vez que se integren, debido a que es un tema que les corresponde a ellos.

La Licda. Deykel Murillo comenta que la arquitecta de esta Municipalidad le dijo la urgencia de desarrollar el plan

Además lo que es la parte del sector productivo del Cantón, en el 2011 empieza a desarrollarse el proceso de gestión ambiental, carbono neutral, y fomentan la parte del sello de calidad de carbono neutral, pero también por desconocimiento, la idea es tratar de dar el mérito de las Municipalidades, y dar unas charlas gratuitas, donde se convocan a los diferentes sectores de la comunidad.

Primero es convocar y comenzar a promover

Se viene a la Municipalidad y se hace un estudio de todos los servicios que hay, se manda un cuadro con todos los insumos en los que se puede trabajar, como bandera azul, menos impresión, luz apagada, etc., se hace un manual diseñado para las oficinas y para los diferentes departamentos de la municipalidad, y dice lo que se tiene que hacer para bajar los insumos.

Se tiene que crear una cultura país, y se comienza con charlas, pero se incluye a todos los diferentes entes y decirles cómo proteger el medio ambiente.

Se pide a FONAFIFO el sello de carbono neutro, y cada año se da seguimiento para ver que todo esté bien y que se siga con la reducción.

El señor Presidente Municipal indica que los temas que estamos viendo son para una sesión extraordinaria, dado que está interesante, pero en asuntos varios lo vamos a retomar.

Los señores licenciados dan las gracias por la atención brindada.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 306-2016, del nueve de marzo del 2016, se aprueba sin objeciones.**
- **Acta de la Sesión Extraordinaria 127-E-2016, del quince de marzo del 2016, se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal de Tarrazú, mediante el oficio CM-09-2016 solicita tomar un acuerdo para aprobar los procedimientos contables que fueron elaborados por el IFAM en conjunto con Contabilidad Nacional para las municipalidades, además incluir dentro del acuerdo que sean adoptadas las herramientas y directrices que hagan llegar de Contabilidad Nacional. Además la aprobación de la corrección a la liquidación presupuestaria 2015. Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: con base en el oficio CM-09-2016, emitido por el Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal, es que se aprueba los procedimientos contables, que fueron elaborados por el IFAM en conjunto con Contabilidad Nacional para las Municipalidades, además se deja a criterio de la Administración la adopción de las nuevas herramientas y directrices que haga llegar Contabilidad Nacional.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #2: Se aprueba la corrección a la liquidación presupuestaria del año 2015, quedando de la siguiente manera:

ANEXO No 1

MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2015

En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	1,932,805,687.50	1,754,492,699.20
Menos:		
EGRESOS	1,932,805,687.50	1,294,664,342.69
SALDO TOTAL		459,828,356.51
Más:	0.00	
Notas de crédito sin contabilizar 2015	0.00	
Menos:	0.00	
Notas de débito sin registrar 2015	0.00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		459,828,356.51
Menos: Saldos con destino específico		458,490,225.77

SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT**1,338,130.74****DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:****458.490.225,77**

Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509	6,529.36
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	5,750,432.53
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	2,448.51
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	5,164,614.17
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	90,333.84
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	18.138.611,27
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	856,330.00
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	18,110,204.22
Fondo para obras financiadas con el impuesto al cemento	3,559,116.68
Comité Cantonal de Deportes	7,021,543.95
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	253,542.70
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	1,597,321.61
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	2,409,229.59
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	117,739,446.03
Proyectos y programas para la Persona Joven	331,640.72
Fondo Acueducto	99.552.563,59
Fondo cementerio	13,756,927.80
Fondo de parques y obras de ornato	794,704.34
Saldo de partidas específicas	82,440,767.97
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias (FODESAF) red de cuidado construcción y equipamiento	50,732,042.57
	30,181,874.32

Bernardo Barboza Picado

Nombre del Alcalde Municipal**Firma del Alcalde**

Manuel Cordero Retana

**Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria****Firma**

01/02/2016

Fecha

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2015, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 107 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. El Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú, mediante el oficio CCPJ-Tarrazú 01-2016, presenta el acuerdo N°1, tomado en sesión 001-2016, celebrada el 05 de febrero del presente año, con el fin de que sea aprobado los proyectos a ejecutar para el año 2016.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: De acuerdo con el oficio CCPJ-Tarrazú 001-2016, emitido por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú, es que se aprueban los siguientes proyectos propuestos para el año 2016:

- **Actividades organizadas: ¢1.200.000.00**
- **Peña Cultural: ¢751.656.71**
- **Mejoramiento espacios físicos: ¢1.500.000.00**
- **Transporte ¢500.000.00**

Para un total de ¢3.951.656.71

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. El Lic. Luis Arturo Castro Castro, Director del Centro Educativo Guadalupe, solicita el nombramiento de la Junta de Educación, esto por vencimiento de la Junta actual.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: De acuerdo a solicitud por parte del Lic. Luis Arturo Castro Castro, Director del Centro Educativo de Guadalupe, es que se nombran a las siguientes personas para que integren la Junta de Educación de dicha escuela, esto por vencimiento de la actual:

- **Rodolfo Naranjo Monge, céd. 107220476**
- **Gaudy Calderón Navarro, céd. 303550962**
- **Roberto Fallas Blanco, céd. 107290491**
- **Patricia Navarro Brizuela, céd. 108190276**
- **Tomás Fallas Granados, céd. 106870734**

Dicho nombramiento tiene una vigencia por tres años.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. El Ing. Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal, solicita la autorización para la compra de los terrenos ubicados en la Esperanza y San Marcos de Tarrazú.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: se autoriza al Ing. Bernardo Barboza Picado en calidad de Alcalde Municipal de Tarrazú, para que inicie los trámites para la compra del terreno ubicado en la Esperanza de Tarrazú, de la finca inscrita en el Registro Público, Partido de San José bajo el folio real matricula seiscientos sesenta y nueve mil novecientos noventa y nueve – cero cero cero, que es terreno de café, situado en el distrito segundo San Lorenzo, Cantón quinto Tarrazú de la Provincia de San José, mide dos mil ochocientos veintinueve metros cuadrados, con plano catastrado SJ-un millón ochocientos cuarenta y ocho mil quinientos ochenta y ocho- dos mil quince.

Esto para cancha de futbol en dicha comunidad, con fondos de partida específica.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #6: se autoriza al Ing. Bernardo Barboza Picado en calidad de Alcalde Municipal de Tarrazú, para que inicie los trámites para la compra del terreno ubicado en San Marcos de Tarrazú, propiedad del señor Eddy Robles Jiménez, de la finca inscrita en el Registro Público, Partido de San José bajo el folio real matricula dos mil cuatrocientos ochenta y uno – cero cero cero, que es terreno para construir, situado en el distrito primero San Marcos, Cantón quinto Tarrazú de la Provincia de San José, mide setecientos noventa y tres metros cuadrados, con plano catastrado SJ-un millón ochocientos setenta y seis mil trescientos sesenta y dos- dos mil dieciséis.

**Esto para la salida de San Marcos, la cual conectará con la ruta nacional 226.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. El Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, mediante el oficio ATI-017-2016, informan que en respuesta el oficio SM-126-2015, acuerdo N° 9, tomado en la sesión ordinaria 255-2015, donde solicitan estudiar la posibilidad de codificar el camino que se ubica entre la Concepción a Naranjillo, por lo que procedieron a realizar la inspección el 10 de marzo 2016, con el fin de determinar las características del camino La Concepción – Naranjillo, iniciando en el entronque con el camino Nápoles – Santa Juana y hasta llegar a la comunidad de Naranjillo. Indican que el camino cuenta con anchos entre los cinco y ocho metros en algunos tramos, existen otros tramos donde el ancho es mayor, una de las características importantes para declarar una vía como pública es contar con un ancho de 14 metros, para lo que se debe contar con una autorización firmada por parte de los propietarios colindantes del camino, donde se comprometen a donar la franja de terreno que se necesite para dar el ancho requerido donde el terreno lo permita.
Los señores regidores solicitan comunicar a los vecinos, con el fin de que den la donación y seguir con el procedimiento.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

D. Informe del Señor Alcalde Municipal:

No hay informes en este espacio.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

- 1.** Los señores regidores retoman el tema de la visita sobre el plan regulador y carbono neutro, por lo que sugieren que se invite a la empresa a los regidores y Alcaldesa electa para dicha sesión.

El señor Vice Alcaldes cree que si es importante dicha sesión, ya que se aprobó el PGAI y se está implementando, por lo que sería bueno solicitar una reunión con ellos.

La regidora Naranjo Blanco cree que a nosotros no nos compete, pero le importante hacer un enlace con los próximos, así que es importante invitarlos a una reunión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #7: Sesionar extraordinariamente el día 04 de abril del presente año, a las 3 p.m. con el fin de recibir a la empresa Equiambiente Abogados, para que explique más sobre el plan regulador y carbono neutro.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las dieciocho horas del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Manuel Umaña Elizondo
PRESIDENTE